Naciones Unidas E/ICEF/2002/P/L.1/Add.1

Consejo Económico y Social

Distr. limitada
25 de junio de 2002
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Junta Ejecutiva
Segundo período ordinario de sesiones de 2002
16 a 20 de septiembre de 2002
Tema 3 del programa provisional*

Recomendación sobre el programa del país**

Botswana

Adición

Resumen

La presente adición a la nota informativa sobre el país presentada a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2002 contiene la recomendación definitiva para el programa del país que se somete a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

En este documento figura asimismo una recomendación sobre la financiación del programa de Botswana, que tiene un nivel anual de planificación por valor de 1.000.000 de dólares como máximo. La Directora Ejecutiva *recomienda* a la Junta Ejecutiva que, para el período 2003-2007, apruebe la suma de 3.100.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios y con sujeción a la disponibilidad de fondos, y una suma de 7.900.000 dólares con cargo a otros recursos y con sujeción a la disponibilidad de contribuciones destinadas a fines específicos.

* E/ICEF/2002/11.

** En la nota informativa inicial sobre el país se proporcionaban sólo cifras indicativas del nivel de cooperación estimado para el programa. Las cifras que figuran en la presente adición son definitivas y en ellas se tienen en cuenta los saldos no utilizados de la cooperación para el programa a fines de 2001. Esas cifras aparecerán en el resumen de las recomendaciones respecto de programas correspondientes a 2002 financiados con cargo a recursos ordinarios y a otros recursos (E/ICEF/2002/P/L.36).

02-44335 (S) 220702 220702

Datos estadísticos básicos

(Correspondientes a 2000 a menos que se indique otro año)

Población infantil (menores de 18 años, en millones)	0,8
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (TMM5) (por cada 1.000 nacidos vivos)	101
Tasa de mortalidad infantil (TMI) (por cada 1.000 nacidos vivos)	74
Niños con peso inferior al normal (porcentaje, casos moderados y graves)	13
Tasa de mortalidad materna (TMM) (por cada 100.000 nacidos vivos, 1991)	330
Tasa de alfabetización (porcentaje, masculina/femenina)	74/80
Tasa de matrícula primaria (porcentaje neto, masculina/femenina)	83/85
Alumnos de enseñanza primaria que llegan al 5° grado (porcentaje, 1997)	86
Utilización de fuentes mejoradas de agua potable (porcentaje)	95
Vacunas periódicas comprendidas en el programa ampliado de inmunización (PAI) financiadas por el Gobierno (porcentaje) (1999)	100
Tasa de prevalencia del VIH en adultos (porcentaje) (1999)	36
Producto nacional bruto (PNB) per cápita (en dólares EE.UU.)	3 300
Niños de 1 año totalmente inmunizados contra:	
Tuberculosis (porcentaje)	99
Difteria/tos ferina/tétanos (porcentaje)	94
Sarampión (porcentaje)	83
Poliomielitis (porcentaje)	94
Mujeres embarazadas inmunizadas contra el tétanos (porcentaje)	72

Situación de los niños y las mujeres

1. El análisis de la situación de los niños y las mujeres sigue siendo esencialmente el mismo que se describe en la nota informativa sobre el país presentada a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2002 (E/ICEF/2002/P/L.1). Sin embargo, se han producido importantes cambios en el marco normativo desde la presentación de la nota informativa sobre el país, entre ellos los siguientes: la iniciación del Plan Nacional de Acción para los Jóvenes y de la política de alimentación de lactantes y niños pequeños; la iniciación del noveno Plan Nacional de Desarrollo; la revisión de la política nacional sobre el VIH/SIDA; el comienzo del tercer Plan Nacional de Mediano Plazo sobre el VIH/SIDA; y la ultimación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). Estos cambios, juntos, constituyen nuevos e importantes instrumentos para lograr un entorno más propicio para los derechos del niño y de la mujer.

2. A pesar de este entorno propicio, la epidemia de VIH/SIDA sigue afectando a los más vulnerables. Sigue habiendo una gran preocupación en torno a la dicotomía entre el alto conocimiento de los adolescentes de las cuestiones sexuales (en particular sobre la prevención del VIH/SIDA y en el grupo de mayor edad, de 15 a 19 años) y el ejercicio de prácticas perjudiciales de las que se dispone de escasa información. En un reciente estudio patrocinado por el UNICEF se llegó a la conclusión de que una de las razones de esta dicotomía podría ser la diferencia entre tener

un conocimiento básico sobre el tema (que la mayoría de los adolescentes tienen) y tener un conocimiento exhaustivo (que la mayoría de los adolescentes no tienen) que ayude a comprender mejor y personalizar los factores de riesgo. Otra importante conclusión de este estudio es que sólo el 50% de los adolescentes encuestados con edades comprendidas entre los 10 y los 14 años sabían qué era el VIH.

3. Por primera vez en más de 20 años, el presupuesto nacional para 2002-2003 prevé un déficit aproximado del 4,2% del producto interno bruto, y se prevé un aumento del 38% de los gastos de desarrollo en comparación con el presupuesto del año precedente. Tanto el déficit previsto como la previsión de mayores gastos son el resultado de la actual prioridad de la lucha contra el VIH/SIDA y, en particular, de la iniciación en enero de 2002 del costoso programa nacional de terapia antirretroviral. En recientes estudios patrocinados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo se ha sugerido que, incluso en el supuesto más optimista de que se realizaran inversiones adecuadas en materia de prevención del VIH, la economía probablemente se contraería un 31% en un plazo de 25 años, y el problema ya crítico de la escasez de trabajadores cualificados no haría más que agravarse.

Cooperación en el marco del programa, 2000-2002

4. El programa nacional de cooperación para 2002-2002 (E/ICEF/1999/P/L.17) es un programa operacional vinculante que conduce a la armonización del próximo noveno Plan Nacional de Desarrollo con los ciclos de planificación de otros organismos de las Naciones Unidas residentes en Botswana. Originalmente, el programa se centró en las cuestiones de la salud, la educación básica, la protección del niño y la movilización social hasta que la declaración del Gobierno de la situación de emergencia nacional por el VIH/SIDA dio lugar a que el programa se reorientase totalmente para ocuparse de la prevención y mitigación de los efectos del VIH/SIDA en los niños pequeños, las mujeres embarazadas y los adolescentes.

5. Se han obtenido importantes logros en materia de prevención y mitigación del VIH/SIDA, protección del niño, alimentación de lactantes y niños pequeños, desarrollo y participación de adolescentes, desarrollo del niño en la primera infancia, e investigación, vigilancia y evaluación. El programa del país ha desempeñado una función principal en la ayuda al Gobierno destinada a la elaboración del primer, y único hasta la fecha, programa nacional de prevención de la transmisión de madres a hijos del África Subsahariana con cobertura para toda la nación. Todas las salas de maternidad participan en este programa, y el alcance del programa se estima actualmente en un 26%. Entre las actividades de apoyo figuran las siguientes: la incorporación gradual de la prevención de la transmisión de madres a hijos en los servicios ordinarios de atención prenatal; la formulación de la política de alimentación de lactantes y niños pequeños y del Código de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna; la elaboración de materiales de información, educación y comunicación en la lengua setswana y en inglés, y la formación afín para su utilización; la capacitación de todas las parteras que utilicen los materiales sobre asesoramiento en materia de prevención de la transmisión de madres a hijos, adaptados tras consultar con los United States Centers for Disease Control and Prevention; y la prestación de asistencia técnica para reforzar la vigilancia a nivel de distrito y fomentar la capacidad y la incorporación y análisis de datos en la esfera de la prevención de la transmisión de madres a hijos. Sigue habiendo grandes dificultades en las esferas de seguimiento de las madres que participan en programas de prevención de la transmisión de

madres a hijos, así como en garantizar una mayor claridad en los mensajes relativos a la alimentación de lactantes y niños pequeños, y en lograr que las mujeres seropositivas reciban un mayor apoyo de su compañero y de la comunidad.

6. El papel preponderante desempeñado por el programa del país en el apoyo a los programas nacionales y comunitarios para el cuidado de huérfanos y niños vulnerables ha obtenido también importantes logros, entre ellos los siguientes: la asistencia para reforzar los marcos normativo y legislativo, y en particular para la preparación de un plan de acción a corto plazo y una revisión, basada en los derechos, de la Ley del menor de 1981; el reforzamiento de las directrices para evaluar iniciativas comunitarias; la realización de un análisis de la situación de los huérfanos para evaluar los mecanismos de recopilación de datos y los recursos institucionales existentes; y la creación de un grupo de reflexión sobre la cuestión de los huérfanos, y el apoyo proporcionado al mismo, que agrupe a representantes del Gobierno, de organizaciones no gubernamentales (ONG) y de la sociedad civil con miras a compartir información, las mejores prácticas y las experiencias adquiridas. Entre las dificultades que aún quedan por superar figuran la necesidad de una política general que defina claramente las funciones de los asociados y los proveedores de servicios, así como la de aumentar rápidamente la cobertura de servicios, mejorar las funciones de evaluación, vigilancia y registro, y fortalecer la capacidad de las comunidades locales.

7. Los dos puntos de partida del apoyo a los programas de desarrollo de adolescentes eran el desarrollo de los servicios de salud reproductiva que tienen en cuenta las necesidades de los adolescentes y el fomento de la capacidad. En Gaborone y Palapye se establecieron dos centros de salud reproductiva en el marco de un proyecto coordinado por las Naciones Unidas que ofrecía varios enfoques de este servicio. Gracias a estos servicios se ha facilitado el acceso a las pruebas voluntarias del VIH, a la información esencial y a los servicios de formación y asesoramiento a más de 100.000 adolescentes y jóvenes. Se han reforzado las distintas esferas de capacitación técnica de los adolescentes y de organización de los jóvenes. Se ha impartido formación a cerca de 700 consejeros matrimoniales en diversos aspectos de la prestación de servicios; se apoyaron los intercambios regionales y los viajes para tomar contacto con los centros LoveLife de Sudáfrica y a las conferencias mundiales e internacionales, incluidos los períodos extraordinarios de sesiones de las Naciones Unidas relacionados con el VIH/SIDA y los niños; se apoyó al Consejo Nacional de la Juventud de Botswana para que organizara el primer taller de consulta nacional en relación con la creación de una red de organizaciones juveniles; se elaboró una guía nacional de organizaciones de adolescentes y juveniles; y se han aplicado normas y directrices relativas al procedimiento operacional y la prestación de servicios. Los principales obstáculos en esta esfera son la falta de una estrategia de comunicación que tenga en cuenta todo el contexto, incluida la total participación de los adolescentes, para lograr verdaderos cambios de conducta sexual, y las limitadas oportunidades que brindan los servicios de salud no reproductiva.

8. Aunque se obtuvieron importantes progresos en la provisión de educación básica a los habitantes que viven en zonas remotas y las estudiantes embarazadas de escuela secundaria mediante el fomento de la capacidad, el desarrollo de la infraestructura y la política, la educación básica proporcionada a estos dos sectores en particular está dejándose gradualmente de facilitarse. Se han logrado progresos igualmente importantes en la promoción general de la transformación de las escuelas primarias en centros de recursos comunitarios de información y servicios relativos al VIH/SIDA que tengan en cuenta las necesidades de los niños. Se dará continuidad a

esta estrategia en el nuevo programa del país. Durante el período, se elaboraron 150.000 folletos fácticos sobre el VIH/SIDA redactados en dos idiomas que se distribuyeron a 750 escuelas primarias.

9. Gracias a las inversiones del programa del país en investigación, vigilancia y evaluación se han abierto oportunidades para la institucionalización de una estrategia basada en los conocimientos. La encuesta de indicadores múltiples, la promoción de la adopción a nivel nacional del programa ChildInfo para gestionar todos los indicadores relacionados con los niños, el apoyo para el establecimiento de la red de evaluación de Botswana, y la formación en materia de evaluación y el fomento de la capacidad han constituido importantes avances en esta dirección.

10. Las lluvias torrenciales de 2000, que dejaron al país en la peor situación por inundación en 30 años, obligaron al programa a responder rápidamente, en un marco coordinado por las Naciones Unidas, a las necesidades de aproximadamente 17.000 niños de las 107.000 personas afectadas. El programa participó en misiones de evaluación rápida y prestó asistencia a familias afectadas mediante el suministro de tanques de almacenamiento de agua, mosquiteros impregnados, letrinas móviles, equipos para analizar el agua y equipos de supervivencia.

Experiencia derivada de la cooperación anterior

11. La experiencia adquirida sigue siendo esencialmente la misma que la descrita en la nota informativa sobre el país. Sin embargo, desde su publicación, y sobre la base de la experiencia en materia de aplicación adquirida durante los dos años y medio últimos, cabe especialmente señalar tres cuestiones. La primera es que en Botswana no hay una relación directa entre el elevado nivel de desarrollo económico y la capacidad de absorción de las instituciones nacionales y locales para la ejecución de programas en el marco de sus actividades. Se trata de una cuestión importante, dada la necesidad de ampliar rápidamente la prestación de servicios para atender a la creciente población de niños vulnerables. La segunda cuestión es que construir una sociedad que pueda respetar, proteger y realizar los derechos de los niños, y que sepa reconocer las funciones de las autoridades y hacerlas responsables cuando incumplan sus responsabilidades, es un proceso lento, complejo y a largo plazo. Las reformas normativas en todo el sistema y el fortalecimiento de la capacidad para aplicarlas y mantenerlas no pueden lograrse en un plazo breve. La tercera cuestión es que en la programación para los adolescentes no sólo se tiene en cuenta la salud sexual y reproductiva. En el actual marco de programación predomina la cuestión de la salud sexual y reproductiva, y se presta menos atención a otras posibilidades de trabajar con adolescentes que puedan garantizar una respuesta más holística.

Cooperación recomendada para el programa, 2003-2007

Estimación de los gastos anuales

(En miles de dólares EE.UU.)

	2003	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*	*Total*
Recursos ordinarios						
Prevención y mitigación del VIH/SIDA	120	120	120	120	120	600
Política, legislación y servicios sociales	240	235	257	260	250	1 242
Movilización en pro de los derechos del niño y de la mujer	190	190	190	190	190	950
Gastos multisectoriales	70	75	53	50	60	308
Subtotal	**620**	**620**	**620**	**620**	**620**	**3 100**
Otros recursos						
Prevención y mitigación del VIH/SIDA	727	810	815	723	640	3 715
Política, legislación y servicios sociales	500	600	500	500	500	2 600
Movilización en pro de los derechos del niño y de la mujer	150	300	300	250	190	1 190
Gastos multisectoriales	73	90	85	77	70	395
Subtotal	**1 450**	**1 800**	**1 700**	**1 550**	**1 400**	**7 900**
Total	**2 070**	**2 420**	**2 320**	**2 170**	**2 020**	**11 000**

Proceso de preparación del programa del país

12. El Ministerio de Finanzas y Planificación del Desarrollo es la institución encargada de coordinar el programa del país y, junto con el UNICEF, dirige un proceso muy participativo en el que intervienen aproximadamente 150 asociados procedentes de los ministerios competentes en cuestiones del sector social, las organizaciones de adolescentes y juveniles, los grupos de la sociedad civil, la comunidad académica, las asociaciones de desarrollo internacionales y los organismos de las Naciones Unidas. Tanto los intereses nacionales y locales, como los urbanos y rurales, estuvieron adecuadamente representados. Cada una de las reuniones que se celebraron con los asociados se destinó a presentar y discutir el enfoque de la programación basada en los derechos humanos, y las prioridades de organización del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF para el período 2002-2005. Se formaron grupos de trabajo temáticos para dar orientaciones sobre las distintas fases de formulación del programa. Las revisiones obligatorias de los efectos sobre el medio ambiente demostraron que todos los proyectos propuestos cumplían los criterios requeridos de “no causar daños al medio ambiente”. El Comité Directivo Conjunto del Gobierno de Botswana y el UNICEF (integrado por directivos encargados de la formulación de políticas y administradores del programa) aprobó las directrices propuestas para la formulación del programa. Entre los principales elementos que sirvieron de información al proceso figuraban el MANUD, diversas revisiones de las políticas nacionales centradas en los niños y una evaluación de la vulnerabilidad que ayudó a determinar respuestas

operacionales y programáticas adecuadas ante situaciones de emergencia en caso de desastres naturales. Se tuvieron en cuenta las observaciones de los miembros de la Junta Ejecutiva sobre la nota informativa sobre el país, en particular las relacionadas con la necesidad de reforzar la labor centrada en los niños afectados por la epidemia y en el fortalecimiento de las asociaciones en el marco del programa.

Objetivos y metas del programa del país

13. Las metas generales del programa del país son fortalecer la capacidad en los planos nacional, comunitario y familiar, y apoyar la creación de un movimiento de asociaciones multisectoriales con titulares de derechos y autoridades encargadas de hacer que se respeten, protejan y realicen los derechos del niño y de la mujer, haciendo especial hincapié en la prevención y mitigación del VIH/SIDA. En apoyo de este objetivo, el programa del país promoverá tres objetivos multisectroriales: a) apoyar y fortalecer las capacidades en los planos individual, familiar y comunitario e institucional para dar una respuesta dinámica al programa Plus de prevención de la transmisión de madres a hijos, la atención a los huérfanos, y los servicios de prevención, desarrollo y participación destinados a los adolescentes; b) fortalecer la capacidad nacional y local para revisar, formular, aplicar y mantener políticas, marcos legislativos y servicios sociales fundamentales basados en derechos y que tengan en cuenta las necesidades de los niños, prestando especial atención al desarrollo del niño en la primera infancia y a la educación de las niñas; y c) fomentar las cuestiones de la promoción y la movilización y reforzar las asociaciones en los planos individual, comunitario y nacional para conseguir cambios sustantivos en la promoción y realización de los derechos del niño y de la mujer mediante la generación, divulgación y utilización interactivas de información cuya procedencia o destino sean las autoridades responsables y los titulares de derechos. La estructura global del programa señalada en la nota informativa sobre el país sigue siendo la misma.

Vinculación con las prioridades nacionales e internacionales

14. Con la activa participación de los principales asociados nacionales en el proceso de formulación del programa se ha garantizado el sentido de identificación nacional con el programa y la coherencia de las prioridades nacionales. El programa del país se guía por el proyecto nacional “Vision 2016 – Towards Prosperity for All” (Visión 2016: hacia una prosperidad para todos), que es fundamentalmente un proyecto marco en el que se indica en qué situación debería encontrarse Botswana 50 años después de su independencia. La actividad central del programa del país relacionada con la mitigación de los efectos de la epidemia del VIH/SIDA sobre los niños y las mujeres es coherente con el objetivo del proyecto Vision 2016 de lograr una generación libre del VIH a más tardar a finales del período. El objetivo estratégico del programa del país relativo al fortalecimiento de la capacidad de respuesta y de absorción a nivel institucional y comunitario está en consonancia con el proyecto Vision 2016. Análogamente, el Plan Nacional de Desarrollo 9 promoverá la realización de los derechos humanos salvaguardando las inversiones en el sector social. Los programas apoyados por el UNICEF están en consonancia con los principales objetivos del plan. La reducción de la pobreza es una prioridad central en todos los planes y políticas del Gobierno, que el programa del país apoyará promoviendo el principio de que la reducción de la pobreza empieza con los niños.

15. El marco estratégico global del programa del país en lo que respecta al VIH/SIDA, el desarrollo del niño en la primera infancia y los adolescentes se ha basado en informaciones procedentes de la política nacional revisada sobre el VIH/SIDA, el plan de mediano plazo sobre el VIH/SIDA, la política nacional de educación preescolar, la política nacional de la juventud y el Plan Nacional de Acción para los Jóvenes. Como resultado de la firma del Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, y con el apoyo del programa del país, Botswana revisará sus políticas y programas para ajustarlos al Protocolo.

16. Las estrategias y prioridades del programa del país en lo que respecta a la prevención y mitigación del VIH/SIDA, la elaboración de una política centrada en los niños, la promoción de derechos y la movilización social contribuirán a las prioridades específicas de la evaluación común del país y del MANUD en lo que respecta al VIH/SIDA y la pobreza, así como a las cuestiones intersectoriales del fomento de la capacidad institucional y de los derechos humanos. A nivel internacional, el programa del país promueve adecuadamente los objetivos del primer decenio del Milenio respecto del desarrollo y la erradicación de la pobreza, los derechos humanos y la protección de los grupos vulnerables, y ayudará al Gobierno a incorporarlos en los marcos normativo y programático. El programa del país se ha visto influido de manera crítica por las prioridades que se señalan en el documento “Un mundo apropiado para los niños” y se ha guiado por las prioridades de organización del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF, especialmente las relativas al VIH/SIDA y al desarrollo integrado del niño en la primera infancia (en el que está incorporada la cuestión de la educación de las niñas), y sus cuestiones de interés multisectorial sobre el desarrollo del adolescente. Una vez que se disponga de las observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño sobre el primer informe de Botswana, se utilizarán para reorientar, en caso necesario, el programa del país.

Estrategia del programa

17. Aunque la estrategia del programa no ha variado esencialmente desde la presentación de la nota informativa sobre el país, el cambio más significativo es la reducción de 1.010.000 dólares de la cantidad procedente de otros recursos para reflejar la limitada capacidad de absorción existente en el país y para responder a los cambios en un entorno de movilización de recursos centrado en el apoyo regional. El segundo cambio importante es la elaboración de un marco estratégico integrado basado en principios rectores, estrategias y cuestiones de interés multisectorial. Todos estos elementos de la estrategia se basan en los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño, así como en los principios de responsabilidad, universalidad e indivisibilidad e interdependencia de los derechos. Este marco estratégico servirá de orientación a los asociados para justificar actividades centradas en el niño, definir la manera en que se cumplirán los objetivos del programa y determinar qué cuestiones intersectoriales ayudarán a obtener el máximo rendimiento de las inversiones basadas en los derechos. Entre los principios rectores figuran los siguientes: asegurar un buen comienzo de la vida; promover una transición sin riesgos hacia la edad adulta; fomentar una mayor participación de los niños; y situar en un lugar central del programa a los niños. Las estrategias son las siguientes: la aplicación del enfoque de la programación basada en los derechos humanos; la mejora de la calidad de la prestación de servicios y del acceso a ellos, mediante el fortalecimiento

de la capacidad en diversos niveles, con inclusión de los niveles familiar y comunitarios, y el fortalecimiento de la capacidad institucional; y la promoción y elaboración de un entorno normativo y programático propicio. Las cuestiones de interés multisectorial son: un enfoque dinámico e integrado del VIH/SIDA; un enfoque integrado de la función de los padres; la garantía de la calidad en las actividades de investigación, vigilancia y evaluación; las actividades de promoción, movilización y participación; la preparación y respuesta para situaciones de emergencia; y la incorporación de las cuestiones de género. Se prestará especial atención al fortalecimiento de la capacidad de las instituciones y de los proveedores de servicios para agilizar la aplicación, garantizar el sostenimiento y aumentar la capacidad de absorción de recursos.

18. **Prevención y mitigación del VIH/SIDA**. Este programa, que tiene tres componentes, encara los obstáculos del elevado índice de transmisión de madres a hijos, el limitado alcance e impacto de los programas de atención y apoyo a los huérfanos, y la insuficiencia de servicios destinados a mejorar la salud reproductiva y de desarrollo de los adolescentes. Entre las principales esferas de resultados previstas se incluyen las siguientes: mayor respuesta del programa; enfoques normalizados de la planificación a nivel nacional y de distrito; aumento de las medidas de promoción de la alimentación de lactantes y niños pequeños; fortalecimiento de la capacidad a nivel de distrito para la prestación de servicios de atención y apoyo a los huérfanos; agilización de las intervenciones en favor de los huérfanos; y mayor disponibilidad de servicios orientados a las necesidades de los adolescentes.

19. El proyecto Plus de prevención de la transmisión del VIH/SIDA de madres a hijos tiene por objeto contribuir a reducir el índice de transmisión de madres a hijos, actualmente del 40%, al 20% mediante intervenciones de atención de calidad y apoyo en favor de las mujeres, los niños y las familias afectadas por la epidemia. El proyecto apoyará el rápido aumento del alcance del programa de prevención de la transmisión de madres a hijos a través del fomento de la capacidad de los consejeros, parteras y otros trabajadores de la sanidad pública. Se mejorarán las actividades de seguimiento de las madres seropositivas que asistan a los centros de prevención de la transmisión de madres a hijos. Se prestará apoyo a la aplicación de la política nacional de alimentación de lactantes y niños pequeños, incluidas las revisiones de los actuales marcos legislativos, la elaboración de planes de acción y a las actividades relacionadas con la información, la educación y las comunicaciones.

20. El proyecto de atención y apoyo a los huérfanos contribuirá a aumentar el índice de acceso de los huérfanos, niños vulnerables por otros motivos y encargados del cuidado de otras personas a servicios nacionales y comunitarios de calidad, actualmente del 40%, al 80%. Se reforzarán los mecanismos existentes para agilizar la revisión, la vigilancia y la remisión de los distintos casos de orfandad. Se concertarán acuerdos con determinadas ONG y organizaciones comunitarias y religiosas para la prestación de asistencia urgente a los huérfanos. Los principios de programación del UNICEF relativos a los huérfanos y niños vulnerables contienen compromisos básicos relativos a las intervenciones, especialmente en la esfera de apoyo a las familias y comunidades, que se incorporarán en el programa. Se ampliarán las redes de intercambio de información para que estén más orientadas al logro de objetivos. Se reanudará el apoyo psicosocial a los huérfanos, las familias y las comunidades. Este proyecto se ocupará de responder en primer lugar a las nuevas cuestiones relativas a la protección de los niños, en particular cuando puedan estar relacionadas con el maltrato y la explotación de los niños.

21. En el contexto del fortalecimiento de los servicios generales relativos al desarrollo y la participación de los adolescentes, el proyecto de potenciación y movilización de los adolescentes contribuirá a reducir en un 25% la prevalencia del VIH entre los adolescentes de 15 a 19 años y a mantener por debajo del 2% la prevalencia del VIH entre los adolescentes de 10 a 14 años. El apoyo estará orientado en primer lugar a lograr un cambio significativo en las prácticas sexuales de los adolescentes. Se llevarán a cabo actividades encabezadas por grupos de adolescentes más jóvenes para garantizar una prevención adecuada y una buena preparación para la vida cotidiana de la próxima etapa de la adolescencia. El programa promoverá la inclusión de los adolescentes en todas las fases pertinentes de la formulación del programa. Se apoyarán las iniciativas promovidas por adolescentes para reforzar sus derechos de participación y aptitudes. Se instará a las instituciones a que evalúen sus actividades relacionadas con la participación de los adolescentes mediante, por ejemplo, declaraciones de misiones orientadas a las necesidades de los adolescentes.

22. Se utilizarán recursos ordinarios para fortalecer la capacidad de los proveedores de servicios, formular políticas, preparar normas y protocolos, y emprender de nuevo intervenciones piloto. Se utilizarán otros recursos para la requerida expansión nacional de los servicios básicos, incluida la facilitación de asistencia técnica por expertos, suministros, materiales y equipo.

23. **Política, legislación y servicios sociales**. Este programa, que tiene tres componentes, hará frente a los siguientes problemas: la fragmentada formulación y aplicación de las políticas y leyes relativas a los niños; la falta de un programa nacional de desarrollo integrado del niño en la primera infancia; el escaso alcance de los servicios de atención a la primera infancia; y las dificultades que experimentan las escuelas primarias para impartir formación en materia de VIH/SIDA y preparación para la vida cotidiana. Entre las principales esferas de resultados previstas figuran las siguientes: un aumento considerable del número de políticas y leyes basadas en los derechos; un fortalecimiento de la capacidad para la formulación y el análisis de la política social; una repercusión sustantiva de las políticas en el bienestar de los niños y las mujeres; una rápida expansión de los servicios de atención a la primera infancia y de su alcance; y la reorientación del sistema de educación primaria para hacer frente a la epidemia del VIH/SIDA.

24. El proyecto de análisis de las políticas apoyará la revisión, formulación y vigilancia de las políticas, la legislación y las normas para determinar su coherencia con los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño y con otros derechos. Se fortalecerá la capacidad de análisis de la política social mediante el diseño y la promoción de cursos de capacitación. Se divulgará información pertinente sobre las últimas tendencias y cuestiones de la política social.

25. El proyecto de desarrollo integrado del niño en la primera infancia apoya la formulación y aplicación de políticas y planes de acción destinados a la elaboración estratégica de un programa de desarrollo integrado del niño en la primera infancia. Esta intervención requiere evaluaciones de los servicios que se presentan actualmente para determinar las principales lagunas y oportunidades. Tras el establecimiento del programa, se elaborarán protocolos y normas. Se fortalecerá la capacidad de los proveedores de servicios en las esferas operacional y programática. El programa apoyará también el sostenimiento de las inversiones financieras en el sector de la primera infancia. Se crearán vínculos estrechos, a través de la utilización del enfoque preventivo en que se tiene en cuenta el ciclo vital, entre este proyecto y el

proyecto de prevención para los adolescentes en el programa de prevención y mitigación del VIH/SIDA.

26. El proyecto de educación de las niñas estará estrechamente vinculado al segundo proyecto y apoyará la formulación y aplicación de políticas, directrices y planes de acción para mejorar la calidad y eficacia de la educación primaria en el contexto del Movimiento de Educación de las Niñas.

27. Se utilizarán recursos ordinarios para la elaboración de módulos y medios de formación y de fortalecimiento de la capacidad, la realización de revisiones normativas y legislativas, y el diseño de nuevas intervenciones en el marco del programa. Se utilizarán otros recursos para prestar asistencia en la ampliación de los servicios, la investigación operacional, y en la preparación de protocolos y normas para la aplicación del programa.

28. **Movilización en pro de los derechos del niño y de la mujer**. Este programa, que tiene tres componentes, hace frente a los problemas de lograr un cambio amplio de conducta en lo que respecta a la promoción de los derechos del niño y de la mujer, de la inadecuada e insuficiente difusión en los medios de comunicación de las cuestiones de los niños, y de la insuficiente participación de las comunidades en la planificación del programa. Entre las principales esferas de resultados previstas figuran las siguientes: mayor capacitación de las partes interesadas pertinentes en los principios de derechos humanos, especialmente en lo relativo a su aplicación en la formulación del programa; mayor disponibilidad de información sobre derechos en los niveles nacional y local, y en los idiomas pertinentes; aumento considerable del número de profesionales de los medios de difusión sensibles a la cuestión de los derechos humanos; mejores directrices para la presentación de información sobre los niños y el VIH/SIDA; y mayor número de profesionales formados en comunicación del programa para el fomento de la capacidad de la comunidad.

29. La promoción del proyecto de los derechos del niño y de la mujer contribuirá al fomento de un movimiento nacional y de asociaciones sobre la base de un mayor entendimiento, por parte de todos los titulares de derechos y autoridades responsables, de las prioridades y complejidades que se derivan de la realización de los derechos del niño y de la mujer, así como de las oportunidades que esta realización brinda al desarrollo de la nación. El objetivo del proyecto de los medios de difusión y el VIH/SIDA es aumentar considerablemente el alcance y la calidad de la difusión en los medios de comunicación de las cuestiones del VIH/SIDA, las mejores prácticas y las dificultades en los planos nacional, de distrito y comunitario, haciendo especial hincapié en la participación de los niños en los medios de difusión. El proyecto de comunicación para el fomento de la capacidad de la comunidad apoya la potenciación y el fortalecimiento de la capacidad de las familias y las comunidades para que comprendan mejor las cuestiones de los derechos del niño y de la mujer y participen como asociados sustantivos en la realización de los derechos.

30. Se utilizarán recursos ordinarios para la capacitación y el fortalecimiento de la capacidad de los profesionales de la comunidad y los medios de difusión, la preparación de materiales de información y promoción, y para la investigación operacional. También se utilizarán otros recursos para la capacitación y el fortalecimiento de la capacidad, así como para la prestación de asistencia técnica por expertos en la formulación del programa.

31. **Gastos multisectoriales**. Estos gastos ayudarán a lograr una excelente administración general de las operaciones, y una eficiente y eficaz aplicación del programa del país. Los gastos generales de aplicación del programa y los gastos de apoyo a la aplicación del programa se incorporarán en este nivel.

Vigilancia y evaluación

32. El plan integrado de vigilancia y evaluación pone de relieve cuatro esferas que de manera colectiva promueven una gestión basada en los resultados de la cuestión de la prevención de la transmisión de madres a hijos, a saber: a) vigilancia del proyecto; b) recopilación y análisis de datos sociales y económicos centrados en los niños; c) investigación y evaluación orientadas a la rendición de cuentas; y d) fomento de la capacidad nacional. El plan integrado de vigilancia y evaluación y los planes de acción de los proyectos anuales pondrán de relieve las visitas sobre el terreno, y los procedimientos habituales de recopilación, gestión y análisis de los indicadores de resultados y efectos para vigilar la consecución de los objetivos de los proyectos. Entre los indicadores representativos que han de promoverse más durante la fase final del plan integrado de vigilancia y evaluación figuran los siguientes: el alcance de los servicios de prevención de la transmisión de madres a hijos y la reducción de los índices de transmisión; la ampliación del registro de huérfanos y de los servicios comunitarios de atención a niños vulnerables; la agilización de los servicios holísticos que tienen en cuenta las necesidades de los adolescentes y la reducción de los índices de transmisión del VIH entre los adolescentes; y el grado de modificación de las políticas existentes para incorporar con mayor precisión los principios fundamentales de la Convención sobre los Derechos del Niño. La información sobre la situación de los niños y las mujeres se obtendrá mediante los sistemas habituales de vigilancia y estudios demográficos y de salud, y, lo que es más importante, asegurándose de que esos sistemas hagan acopio con regularidad de datos centrados en los niños y utilicen el programa ChildInfo como la base central de datos de los indicadores relativos a los niños. Las actualizaciones periódicas de las evaluaciones y análisis de la situación de los niños se centrarán en las nuevas cuestiones que dificulten la realización de los derechos del niño. El objetivo central de la investigación y evaluación es aprender a reconocer mejor las experiencias adquiridas y las mejores prácticas para promover la rendición de cuentas en la formulación de las políticas y la aplicación del programa. La calidad de las evaluaciones se salvaguardará mediante la aplicación de las normas de evaluación del programa en todo el proceso de evaluación. Se ha determinado que el fomento de la capacidad nacional para la vigilancia y evaluación es una cuestión prioritaria, que se promoverá mediante cursos prácticos especiales en el país y el patrocinio de los asociados pertinentes para asistir a cursos de capacitación en el extranjero.

Colaboración con los asociados

33. El programa del país seguirá colaborando en los niveles nacional y de distrito con asociados tradicionales, entre ellos, los Ministerios de Salud, Educación, Gobierno Local, Finanzas y Planificación del Desarrollo, y de Trabajo y del Interior; la Oficina Central de Estadística; y las Oficinas del Presidente y de la Primera Dama, con el fin de influir en el diseño del programa y de las políticas, determinar nuevas

esferas de actividad y situar a los niños en un lugar central de los programas sociales y económicos.

34. Muchos representantes de donantes dejaron Botswana a finales del decenio de 1990 con la suposición de que los recursos de Botswana eran suficientes para abordar el desarrollo económico y social. Aunque la comunidad de donantes en Botswana es pequeña y, en consecuencia, los programas bilaterales tienen relativamente poco alcance, el programa del país ha gozado a lo largo de la historia de una buena reputación y de sólidas relaciones con la comunidad bilateral y multilateral. El Organismo Sueco de Desarrollo Internacional, los Gobiernos de los Países Bajos, Noruega y Nueva Zelandia, el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido, el Fondo de los Estados Unidos en pro del UNICEF, y otras instituciones generaron importantes contribuciones para el programa. El programa complementará los considerables esfuerzos desplegados en la cuestión del VIH/SIDA, que actualmente lideran el Gobierno de los Estados Unidos y los Centers for Disease Control and Prevention a través del marco de cooperación entre Botswana y los Estados Unidos. Junto con las importantes reservas generales procedentes de la sede del UNICEF, el programa del país ha podido movilizar una cantidad considerable de recursos durante la ejecución del actual programa del país. Se seguirán desplegando esfuerzos para tratar de lograr que los donantes participen como verdaderos asociados en la formulación y evaluación del programa, así como en la movilización de recursos, lo que puede dar lugar a que en el futuro se apoyen enfoques sectoriales de la programación nacional y se participe en esos enfoques.

35. En colaboración con el sistema de las Naciones Unidas, el UNICEF participará en el equipo del país encargado de la cuestión del VIH/SIDA para tratar de elevar al máximo las oportunidades y sinergias con otras iniciativas en curso. En la esfera del desarrollo de los adolescentes, el UNICEF trabajará en estrecha colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud (OMS) para complementar las actividades centradas en la salud sexual y reproductiva. Si bien el UNICEF sigue desempeñando una función rectora en las esferas de la prevención de la transmisión de madres a hijos y de la atención a los huérfanos, la iniciativa Plus de prevención global de la transmisión de madres a hijos representa una oportunidad de ampliar la colaboración con la OMS. En todos estos marcos de colaboración, el UNICEF promoverá la aplicación adecuada de los enfoques centrados en los niños a las nuevas asociaciones. La estrecha colaboración entre las instituciones constituyó uno de los principales puntos de apoyo del mecanismo de coordinación del programa del país durante la preparación de la propuesta para el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo. El programa del país incorporará todas sus actividades de preparación y respuesta para situaciones de emergencia en el marco de respuesta general de las Naciones Unidas.

36. Se fomentarán asociaciones de colaboración con ONG, organizaciones religiosas y comunitarias, y el sector privado para establecer una red más amplia de defensores eficaces de los derechos del niño y constituir un cuadro más preparado de proveedores de servicios para las intervenciones en el marco del programa del país. Entre esas asociaciones figuran las siguientes: Shining Starts, Botswana CHRISTIAN AIDS Intervention Programme, Population Services International, Tirisanyo Catholic Commission, the Coping Centre for People Living with AIDS y Debswana. Se promoverá la investigación operacional durante la ejecución del programa del país para determinar los elementos que contribuyen a la formación de asociaciones eficaces y sostenibles. Por último, se ampliará el número y el alcance de las asociaciones que colaboren

con niños, adolescentes y padres para poder abordar nuevas cuestiones que afecten a los niños.

Gestión del programa

37. El actual Comité Directivo Conjunto del Gobierno de Botswana y el UNICEF, presidido por el Ministerio de Finanzas y Planificación del Desarrollo, seguirá siendo el mecanismo central de gestión y coordinación del programa del país. Los objetivos globales del Comité serán los siguientes: vigilar los progresos de cada uno de los planes de acción de los distintos proyectos, la consecución de los objetivos declarados y la aplicación de estrategias; garantizar la adopción eficaz de medidas de colaboración y de formación de asociaciones entre todas las partes encargadas de la aplicación; y mantener un elevado nivel de responsabilidad financiera en la utilización y gestión de los recursos financieros y de otra índole. El Comité estará integrado por jefes de departamento de los principales ministerios sectoriales, directores de organismos ejecutivos, jefes de ONG, administradores de distrito, representantes de donantes, colegas de las Naciones Unidas, representantes de los adolescentes y, cuando sea posible, secretarias permanentes. La labor de este Comité se complementará con los distintos mecanismos de gestión y coordinación del programa. También se celebrarán, con carácter anual, reuniones de planificación y revisión, así como un examen detallado de mitad de período en 2005, en el que se prestará especial atención a la determinación de medidas correctivas y experiencias aprendidas con el objeto de promover actividades programáticas y operacionales.

Cuadro

Relación entre el presupuesto del programa y los gastos de plantilla y personal

País: Botswana
Programa: 2003-2007

Sección/esferas del programa y fuente de financiación	*Presupuesto del programa*			*Puestos*[a]										*Gastos de personal*[b]		
	RO	*OR*	*Total*	*D2/L7*	*D1/L6*	*P/L5*	*P/L4*	*P/L3*	*P/L2*	*COI*	*CON*	*SG*	*Total*	*COI*	*Local*	*Total*
Recursos ordinarios																
Prevención y mitigación del VIH/SIDA	600 000		600 000	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	0	378 630	378 630
Política, legislación y servicios sociales	1 242 000		1 242 000	0	0	0	0	0	0	0	2	1	3	0	676 189	676 189
Movilización en pro de los derechos del niño y de la mujer	950 000		950 000	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	258 600	258 600
Gastos multisectoriales	308 000		308 000	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	0	230 473	230 473
Total RO	**3 100 000**		**3 100 000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**4**	**6**	**10**	**0**	**1 543 892**	**1 543 892**
Otros recursos																
Prevención y mitigación del VIH/SIDA		3 715 000	3 715 000	0	0	0	1	1	0	2	0	0	2	1 542 972	0	1 542 972
Política, legislación y servicios sociales		2 600 000	2 600 000	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	258 600	258 600
Movilización en pro de los derechos del niño y de la mujer		1 190 000	1 190 000	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	899 031	0	899 031
Gastos multisectoriales		395 000	395 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total OR		**7 900 000**	**7 900 000**	**0**	**0**	**0**	**2**	**1**	**0**	**3**	**1**	**0**	4	2 442 003	258 600	2 700 603
Total RO + OR	**3 100 000**	**7 900 000**	**11 000 000**	**0**	**0**	**0**	**2**	**1**	**0**	**3**	**5**	**6**	**14**	**2 442 003**	**1 802 492**	**4 244 495**
Presupuesto de apoyo	Gastos operacionales		1 275 750													
	Dotación de personal			0	0	1	1	1	0	3	1	6	10	2 457 688	1 001 063	3 548 751
Total general (RO + OR + PA)				**0**	**0**	**1**	**3**	**2**	**0**	**6**	**6**	**12**	**24**	**4 899 691**	**2 803 555**	**7 703 246**
Número de puestos y gastos de personal:																
Ciclo del programa actual										4	8	11	23			
Al concluir el ciclo del programa propuesto (cifra indicativa)										6	6	12	24	4 899 691	2 803 555	7 703 246

RO = recursos ordinarios; OR = otros recursos; COI = funcionarios del cuadro orgánico de contratación internacional; CON = funcionarios del cuadro orgánico de contratación nacional; SG = funcionarios del cuadro de servicios generales; PA = presupuesto de apoyo.

[a] Cada puesto, independientemente de su fuente de financiación, sirve de apoyo al programa del país en su conjunto.
[b] No incluye el personal temporario ni las horas extraordinarias.